



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2023-AL/MDH

Huayucachi, 26 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI,
PROVINCIA HUANACYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

El Informe N° 025-2023-MDSG/OT/MDH, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por la C.P.C Marilyn Diana Sedano Galarza - Responsable de la Oficina de Tesorería con asunto solicito emisión de acto resolutivo para el cumplimiento de la meta del indicador 1 "PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE"; Memorandum Múltiple N° 016-2023-GM/MDH, de fecha 07 de junio de 2023, remitido por Gerencia Municipal con asunto designo responsable para el cumplimiento de compromisos; Resolución de Alcaldía N° 0104-2023-AL/MDH, de fecha 26 de mayo de 2023 se DESIGNA al ABOG. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ EGOAVIL como COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GETIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN - 2023.

CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal como se establece en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Qué; la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales corresponde a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF;

Qué; la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio, en mérito a lo indicado en el artículo 8° del precitado marco normativo;

Qué; mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023;





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Qué; el Compromiso 2 del referido programa contempla, como parte de los procedimientos asociados al Indicador 1, la emisión de una resolución de alcaldía, en donde se consigne la información del monto de emisión inicial del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2023 y del monto de emisión final del impuesto del ejercicio fiscal 2022 (en caso la municipalidad tuviera emisión inicial del Impuesto Predial 2023 igual a 0);

Qué; los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Qué; mediante Resolución de Alcaldía N° 0104-2023-AL/MDH, de fecha 26 de mayo de 2023 se DESIGNA al ABOG. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ EGOAVIL como COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN - 2023.

Qué; mediante Memorandum Múltiple N° 016-2023-GM/MDH, de fecha 07 de junio de 2023, remitido por Gerencia Municipal se designa a los responsables para el cumplimiento de compromisos.

Qué; mediante Informe N° 025-2023-MDSG/OT/MDH, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por la C.P.C Marilyn Diana Sedano Galarza - Responsable de la Oficina de Tesorería solicita la emisión de acto resolutivo para el cumplimiento de la meta del indicador 1 "PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE";

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 095-2023-EF, así como en la información de los registros y archivos de esta municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en los procedimientos del Indicador 1, "Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente", del Compromiso 2 "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023, según el siguiente detalle:

Año	Concepto	Monto (S/.)
2022	Emisión final total por concepto de Impuesto predial del año 2022	1/
2023	Emisión inicial total por concepto de Impuesto predial del año 2023	216,359.21

1/ Sólo se consigna información en esta celda si la emisión inicial de Impuesto Predial 2023 es igual a 0.



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, C.P.C Marilyn Diana Sedano Galarza - Responsable del cumplimiento del compromiso 2 (Mejora de niveles de recaudación del Impuesto Predial, al Abog. José Manuel Gutiérrez Egoavil - Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023 el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente resolución y la posterior publicación en la Portal de Transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE